Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial - Interventoría de obra pública de infraestructura de transporte			
Código	CCE-EICP-FM-70	Versión	1

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FORMULARIO 1 - DETALLADO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA YE A LA BODEGA (ANDES) – BUENOS AIRES – PUENTE LATA – JERICÓ EN EL MUNICIPIO DE ANDES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO MENSUAL	PRIMA DE LOCALIZACIÓN	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN	VALOR
(1)		(2)	(3)	(4)	(5)	(1)*[(2)+(3)]*(4)*(5) = (6)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Profesional Director de Obra	$ 9.349.833,00		100%	21,0	$ 196.346.493,00
1	Profesional Residente de obra	$ 7.423.837,00		100%	21,0	$ 155.900.577,00
1	Profesional Residente Ambiental	$ 6.408.312,00		50%	20,0	$ 64.083.120,00
1	Profesional del Área Social	$ 6.408.312,00		50%	20,0	$ 64.083.120,00
1	Profesional Residente SST	$ 6.408.312,00		100%	20,0	$ 128.166.240,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Secretario (a)	$ 2.140.072,00		100%	21,0	$ 44.941.512,00
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (6) = (7)	$ 653.521.062,00
					FACTOR MULTIPLICADOR (8)	**2,24**
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (7) * (8) = (A)	$ **1.463.887.179,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)
(9)			(10)	(11)	(12)	(9)*(10)*(11)*(12) = (13)
OTROS COSTOS DIRECTOS						
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
1	Instalaciones en obra (Incluye arrendamiento, enseres y servicios públicos)	Unidad	$ 1.559.964,00	100%	20,0	$ 31.199.280,00
5,00	Reconocimiento por disposición de puesto de trabajo del personal de oficina de campo, incluye: alquiler de un (1) equipo de computo completo, escritorio, silla y otros enseres de oficina por puesto de trabajo	Kit	$ 277.568,00	100%	20,0	$ 27.756.800,00
COSTOS MENSUALES						
1	Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2017 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible y conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	Mes	$ 8.278.420,00	100%	20,00	$ 165.568.400,00
5	Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual en campo	Unidad	$ 90.560,00	100%	20,00	$ 9.056.000,00
1	Fotocopias, edición informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo	Informe	$ 300.918,00	100%	21,00	$ 6.319.278,00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO DÍA	DÍAS - MES	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)
(14)			(15)	(16)	(17)	(14)*(15)*(16)*(17) = (18)
COSTOS POR DÍA						
1	Comisión de Topografía, (incluye personal, equipo y vehículo). Comisión de topografía para localización, trazado y replanteo con equipo de precisión con estación total, topógrafo, 2 cadeneros, obrero; incluye demarcación, pintura linea de trazado, memorias de cálculo, copia de carteras, también transporte, salarios, prestaciones sociales, imprevistos y utilidades. Se paga por día efectivamente utilizado .	Día	$ 1.206.774,00	2,00	20,00	$ 48.270.960,00

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial - Interventoria de obra pública de infraestructura de transporte			
Código	CCE-EICP-FM-70	**Versión**	1

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FORMULARIO 1 - DETALLADO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA YE A LA BODEGA (ANDES) – BUENOS AIRES – PUENTE LATA – JERICÓ EN EL MUNICIPIO DE ANDES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO POR PROYECTO		VALOR
(19)			**(20)**		(19)*(20) = **(21)**
COSTOS DE UN SOLO PAGO					
1	Reconocimiento por disposición de impresora laser multifuncional para el personal de administrativo de obra (se realiza reconocimiento por una sola vez)	Unidad	$ 1.340.544,00		$ 1.340.544,00
COSTOS ESTIMADOS					
1	Gastos de alojamiento, transporte y alimentación, se reconocerán según costo real y contra factura	*Estimado*	$ 106.976.121,00		$ 106.976.121,00
1	Ensayos de laboratorio	*Estimado*	$ 41.620.316,00		$ 41.620.316,00
1	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	*Estimado*	$ 18.543.925,00		$ 18.543.925,00
1	PROVISIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	*Estimado*	$ 95.721.804,00		$ 95.721.804,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) + SUMATORIA DE (18) + SUMATORIA DE (21) = (B)				**$ 552.373.428,00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 2.016.260.607,00**
	IVA = 19% * (C) = (D)				**$ 383.089.515,00**
	COSTO TOTAL (C) + (D) = (E)				**$ 2.399.350.122,00**

Elaboró:

JULIÁN ENRIQUE SUÁREZ GÓMEZ
Contratista
Dirección de Estructuración de Proyectos
Secretaría de Infraestructura Física

Revisó precios unitarios:

NÉSTOR RAUL PIZARRO ACEVEDO
Profesional Universitario
Dirección de Estructuración de Proyectos
Secretaría de Infraestructura Física

Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO

PABLO TOMÁS BETANCUR ARANGO
Director de Estructuración de Proyectos
Dirección de Estructuración de Proyectos
Secretaría de Infraestructura Física

1. Los costos de personal se reembolsarán según la dedicación efectiva que hubiere tenido en la ejecución de los trabajos.

2. Para la determinación de las tarifas unitarias correspondientes a "OTROS COSTOS DIRECTOS", se entiende que el oferente incluyó todas las variables que inciden en su cálculo y además el porcentaje de honorarios que haya establecido dentro de su Factor Multiplicador. Estos valores se reembolsarán según su costo real y previa presentación y aprobación de la factura o documento equivalente por parte de la supervisión del contrato.

3. El valor a pagar por "Gastos de Alojamiento, transporte y alimentación" corresponden a montos estimados con los cuales se atenderán los gastos descritos del personal profesional y técnico, las cuales se reembolsarán según su costo real, previa presentación de la factura. En todo caso solo se reconocerá hasta el valor establecido en el presente formulario.

4. El valor a pagar por COSTOS ESTIMADOS se reconocerán mensualmente previa presentación de la factura o documento equivalente, según su costo real el cual deberá estar ajustado a los precios de mercado.

5. El valor a pagar en el ítem "Ensayos de Laboratorio" incluirá el porcentaje de honorarios establecido dentro de su Factor Multiplicador, los costos de transporte y demás gastos necesarios para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, así como el estudio de mercado correspondiente a las tarifas unitarias que se estén estudiando, dicho valor (ensayo) será acordado previamente entre las partes, a saber: Interventor y Supervisor. En todo caso solo se reconocera hasta el valor establecido en el presente formulario. Se pagará contra factura.

6. Si durante la ejecución del contrato la Entidad llegase a evidenciar pagos inferiores a los valores registrados por el adjudicatario en el presente documento o cuyo valor sea superior a los precios del mercado, ésta podrá realizar las deducciones del caso.

7. Los valores subrayados no se modifican, corresponden a montos Estimados con los cuales se atenderán las actividades correspondientes.

8. Los Valores Unitarios de Salarios, Costos y demas componentes ofertados en el Formulario 1 - Propuesta económica no podran ser inferiores al 95%, ni superiores al 105% de los valores Unitarios correspondientes considerados en el Presupuesto oficial.

NOTA FINAL: El valor del FACTOR MULTIPLICADOR, el cual afecta los costos de personal, NO PODRÁ en ningún caso ser superior al establecido por la entidad en el Presupuesto Oficial.